## **DOCUMENTOS**

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LICENCIADO ANTONIO ORTIZ MENA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1960, EN LA XXVI CONVENCIÓN NACIONAL BANCARIA

Acabamos de escuchar la declaratoria de inauguración de la XXVI Convención Nacional Bancaria, que se ha servido hacer el señor Presidente de la República. Su honrosa presencia en este recinto impone al momento toda la solemnidad que acompaña a su alta investidura y representación. Con él aquí, sentimos junto a nosotros al pueblo de México del que es dignísimo personero; y si, como afirmé en Torreón el año pasado, ustedes y nosotros somos corresponsables del manejo y destino del ahorro nacional, necesitamos que en nuestras deliberaciones esté siempre presente ese destinatario último de nuestros esfuerzos y aspiraciones, que es quien deberá calificar los objetivos de la política gubernamental y la conducta del sector en cuyas manos ha confiado sus recursos.

Es también la ocasión de significar una vez más ante la banca privada, el propósito de las autoridades financieras y monetarias del país que ahora tienen para sus palabras el magnífico aval —y también el obligante compromiso— de la presencia del Jefe de la Nación, de que el sistema de crédito continúe colaborando en el desarrollo económico de México, atendiendo siempre al beneficio de las mayorías, con lo que seremos fieles al ideario y a la voluntad de los hombres que hicieron la Revolución, cuyo cincuentenario conmemoramos este año.

Con ser cada pueblo y ciudad de la República, dignos de recibir en su seno a una reunión de esta importancia, hemos de congratularnos de que este año sea en Guadalajara. La ciudad y la entidad de que es capital, tienen sólidos timbres de gloria y tradiciones seculares que las honran. Ambas vivieron en la Independencia, la Reforma y Revolución de 1910 fastos que las exaltan en nuestra historia y ambas han dado a México ilustres hijos. Nuestro reconocimiento a esta ciudad y a este Estado, en donde pervive lo mejor del espíritu de nuestra Patria. Además, la prosperidad que han alcanzado justamente, nos estimula y enorgullece, máxime que ello se debe no tanto a sus vastos y ricos recursos naturales o a una ubicación geográfica privilegiada, sino a la varonía y tenacidad de los jaliscienses.

Hace un año afirmé ante ustedes que habíamos superado la cuesta inicial de una nueva etapa. Tuvimos, al empezar la presente administración, días difíciles en que tensiones, desconfianzas y presiones, internas y externas, conscientes y controlables unas, fatales y fortuitas otras, detuvieron transitoriamente al inversionista. De ahí que la preocupación primordial del Gobierno en sus primeros meses de ejercicio, consistió en mantener el valor externo de nuestra moneda; elevar los niveles de ocupación y evitar el alza en el costo de la vida, como formas de garantizar el poder adquisitivo de la población mexicana; conseguir el equilibrio presupuestal del sector público; y mejorar la balanza comercial; para, logrado esto, replantearse con mayor ímpetu la promoción del desarrollo.

Sinceramente creo que en el programa que nos señaló el señor Presidente de la República en febrero del año próximo pasado, que se concreta en los veintiún puntos que examinamos juntos, están planteadas nuestras principales tareas y metas. Hemos estado empeñados ustedes y nosotros en su cumplimiento, sin que todavía, con un falso optimismo, podamos decir que lo hemos agotado cabalmente. En este cometido nos ha auxiliado, paralelamente, el hecho de que la contracción

internacional de los comienzos de 1959 ha desaparecido y las mismas condiciones climatológicas nos han sido propicias. En efecto, la situación económica a principios de 1960 difiere sensiblemente de la que prevalecía en los mismos meses de 1959; es más firme, más holgada desde el punto de vista financiero y ha hecho posible poner en ejecución nacional de desarrollo y, sobre todo, se sustenta en la confianza y el ánimo expresado por los inversionistas y por las clases populares.

En una palabra, ya no estamos a la defensiva, sino que estamos actuando positivamente en una batalla para muchos años. Pero no debemos olvidar que antes de toda ofensiva y de toda batalla, se hace una evaluación de los elementos humanos

y materiales con que se cuenta, y se coordinan adecuadamente.

El año de 1959, que empezó con signos de incertidumbre y de actividad económica estabilizada, a partir del segundo semestre logró elevar considerablemente el producto nacional real anual en un promedio del 4.6 %, respecto al de 1958. En realidad el ritmo de aumento del producto nacional fue muy superior en el segundo semestre al promedio anual antes citado. A este respecto, cabe hacer notar que México, junto con Colombia fueron los únicos países de la América Latina que aumentaron efectivamente su producción nacional durante el año pasado.

En cuanto a la balanza de pagos, considero que hemos roto el ritmo de disminución gradual de reserva que se había producido en los últimos años. Al 31 de diciembre de 1959, la reserva neta del Banco de México era de 408 millones de dólares, o sea superior en 52 millones de dólares a la de igual fecha de 1958. El índice de precios de 210 artículos registró durante el año pasado sólo un aumento de 1.2 %, proporción que, dada la estructura económica de México, puede ser considerada normal en una economía en crecimiento.

El aumento de la producción de artículos básicos para la alimentación popular, así como el de la producción de las industrias necesarias al desarrollo; el incremento de las reservas internacionales; el mantenimiento del poder adquisitivo del peso en el exterior y la estabilidad de los precios internos, ponen de manifiesto la armonía con que se desarrolló el país en 1959.

El peso mexicano ya es una moneda estable. Lo sostiene en forma muy importante la reserva del Banco de México, que al martes 26 del presente mes, era de 415 millones de dólares, esto es, 7 millones de dólares más que al finalizar diciembre del año pasado, no obstante que estamos en los meses en que tradicionalmente baja la reserva. Está apoyado también, por las disponibilidades en el Fondo Monetario Internacional, en la Tesorería Norteamericana y en el Eximbank, que suman 345 millones de dólares. Sin embargo, el verdadero pilar de nuestro peso, es la ya demostrada tendencia creciente de nuestros ingresos de divisas por exportaciones y por turismo, y la firme decisión del Gobierno mexicano de desarrollar al país sin acudir al más oneroso de los recursos, que es el proveniente de financiamientos inflacionarios.

Nada confirma mejor la confianza que se deposita en el futuro desarrollo de nuestro país, que los más recientes créditos obtenidos en el exterior, que significan además, que el Gobierno procura, en cumplimiento de otro de los puntos del programa económico presidencial, obtener crédito fundamentalmente a largo plazo, para ser destinado a aumentar la productividad.

La Compañía de Seguro Prudential, institución extranjera típicamente privada, concedió a Nacional Financiera un crédito, a quince años de plazo, por 100 millones de dólares, sin señalamiento del destino de esos recursos y sólo dejándolo al buen criterio reconocido de las instituciones mexicanas. Este crédito se destinará fundamentalmente al programa de industrialización que deberán desarrollar los orga-

nismos públicos y la iniciativa privada, y al que me referiré brevemente en el curso de estos comentarios.

También y como seguramente ustedes se encontrarán informados por la prensa del día de ayer, la American and Foreign Power Company Inc., ha concertado con Nacional Financiera la venta, a quince años de plazo, de las seis empresas eléctricas que operaban como subsidiarias suyas en el país, y que tienen un activo superior a 110 millones de dólares, con la estipulación en el contrato respectivo, de que el producto que se vaya obteniendo con los abonos que sean cubiertos, se invierta nuevamente en el país en desarrollos industriales diversos, prefiriéndose aquellos que contribuyan al incremento del ingreso nacional y al aumento de la producción en campos deficitarios; asociándose con capital mexicano en los casos que sea conveniente. Quiero hacer notar a ustedes que en el documento jurídico en que se dio forma a esta operación se pactó, como prueba objetiva de la confianza que se tiene en nuestras instituciones nacionales, que los casos de controversia que pudieran suscitarse se someterían a procedimiento arbitral, dejándose al Banco de México designar al árbitro si no hubiere un acuerdo entre las partes.

Los créditos del exterior en condiciones semejantes a los anteriores, continuarán siendo un complemento del capital nacional para que no se frene el ritmo de nuestro desarrollo económico. La favorable situación del país y una reiterada política de efectuar los pagos oportunamente, han creado un clima de confianza que permitirá utilizar, excepcionalmente y dentro de los márgenes que una política prudente aconseje, el crédito externo.

Con el objeto de evitar que los préstamos puedan llegar a exceder nuestra capacidad de pago, así como su gestión desordenada que perjudica el prestigio del país, por instrucciones del señor Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda mantiene una vigilancia constante para que en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución, no se contraten empréstitos que no sean autoliquidables.

Pero ya lograda esa base de sustentación y confianza que era indispensable para todo desarrollo posterior, hemos de preguntarnos con qué instrumento y con qué tendencias nos hemos de empeñar en el mismo.

En el campo crediticio hemos procurado ir creando la estructura adecuada para favorecer el desarrollo en las condiciones convenientes. Las disposiciones más importantes al efecto fueron, entre otras, las relativas a la modificación del régimen del encaje legal obligatorio para los bancos de depósito, con objeto de liberar mayores recursos que puedan destinarse a actividades productivas, y aquellas que hace unos días dictó el Banco de México y que permiten a la industria manufacturera nacional obtener financiamiento en condiciones favorables de plazo y de tipo de interés para la exportación de sus productos. Estas facilidades, concedidas dentro de una sana técnica bancaria, permitirán a la industria nacional aprovechar las crecientes oportunidades que han sido creadas para colocar sus productos en el exterior, y cubrir a la brevedad posible campos deficitarios.

A fin de lograr una mejor coordinación de la política financiera, que permita uniformar criterios y objetivos en el destino de los recursos institucionales, el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento sobre las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, que establece una vinculación orgánica entre estas instituciones y las autoridades hacendarias.

La Comisión Asesora Permanente, creada por el ordenamiento aludido, ha venido trabajando en el análisis de los programas de actividades de cada institución

u organización nacional, y sugiriendo las medidas necesarias para que los recursos que canalicen lo sean hacia actividades económicas fundamentales para el país y asimismo de los que corresponden a la función específica que se les tiene asignada, según su naturaleza.

La coordinación entre las bancas nacionales y privada permite augurar beneficios importantes para nuestra economía, en la medida que se uniforman propósitos para satisfacer necesidades financieras, en campos que no han contado con recursos adecuados y suficientes. La experiencia que se ha tenido con los fondos de garantía y fomento que operan en los campos de la agricultura y la ganadería, la industria mediana y pequeña y el turismo nos demuestran cómo, a través de dicha coordinación, pueden apoyarse actividades que el Estado considera de especial importancia y que coadyuvan al desenvolvimiento de la iniciativa privada.

Sin perjuicio del apoyo crediticio que en forma cada vez creciente otorgan a la ganadería las instituciones nacionales de crédito, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a través de las instituciones privadas, ha empezado a financiar de manera conveniente a esta actividad. En el presente año se calcula otorgar créditos por más de 150 millones de pesos. Este programa se realizará con independencia de las operaciones agrícolas que se siguen otorgando con los recursos del Fondo, para cultivos básicos en la alimentación del pueblo y algunos de exportación.

A fin de que el Fondo de la Agricultura pueda apoyar además el cultivo de la vid, que puede ser muy remunerativo para la economía de los agricultores en ciertas zonas del país, le fueron proporcionados recursos adicionales, que han empezado ya a utilizarse.

No debemos olvidar que todavía más del 50 % de la población de México depende de la agricultura, por lo que este sector necesita un apoyo constante que además de resolver apremiantes problemas sociales, hará de los agricultores nuevos consumidores de artículos nacionales, ampliando importantemente el mercado interno. El Presidente de la República ha ordenado que la Secretaría de Hacienda y el Banco de México estudien los mecanismos y procedimientos para permitir a la banca privada hacer con los agricultores operaciones de pignoración fundamentalmente de maíz y trigo, con redescuento del Instituto Central.

En una etapa como la actual, en que el país tiene ya una clara conciencia acerca de la necesidad de industrializarse y de aprovechar mejor su potencialidad productiva, la política de crédito no puede limitarse, a establecer determinadas exigencias formales y a prevenir y sancionar irregularidades de orden jurídico. Así como hace veinte años las autoridades monetarias se preocupaban principalmente por regular el volumen de la circulación monetaria y del crédito, hoy día, sin perjuicio, de seguir cuidando que el volumen de medios de pago corresponda a las necesidades de la comunidad y a las exigencias de una política no inflacionaria, su preocupación primordial debe ser la de encauzar mejor, y a través de instrumentos de regulación más eficaces, los recursos financieros institucionales.

Numerosos países ya disponen de un volumen y de una distribución conveniente del crédito a través de sus mecanismos financieros. En nuestro sistema, que todavía está terminando de integrar sus diversas especialidades bancarias y en donde hay regiones en que la banca apenas inicia sus actividades, es imprescindible realizar una canalización prudente del crédito para que los ahorros y recursos que los particulares confían a la banca privada, contribuyan efectivamente a alentar actividades que requieren un financiamiento más adecuado.

Muchas actividades económicas básicas, así como otras que el desenvolvimiento del país requiere alentar, por contribuir a hacer más equilibrado nuestro progreso, no reciben todavía el crédito en la forma, el plazo y tipos de interés adecuados.

La gricultura sigue carente de los medios necesarios para su explotación óptima; la ganadería requiere un apoyo más decidido que le permita desenvolverse aprovechando las condiciones geográficas con que contamos; el proceso de industrialización debe continuar en forma ascedente y racional. Estas y otras actividades fundamentales, necesitan disponer de financiamientos suficientes que se apliquen con criterios selectivos y formas adecuadas.

Me referiré en términos absolutamente claros y realistas a este problema que tanto nos interesa. La regulación selectiva de una parte de los recursos bancarios continuará siendo, en forma depurada, uno de los instrumentos eficaces de aliento al desarrollo económico de México. No cejaremos en que los recursos del público que se concentran en la banca privada, en el sistema de seguros y, en general, en los mercados de dinero y capitales, sin perjuicio de proveer a la circulación normal de mercancías, se apliquen de preferencia a actividades que por razones económicas y sociales de carácter regional o nacional, reclaman mayor atención y estímulo.

Sería una gran responsabilidad, que seguramente la Nación nos demandaría, no hacer uso de los mecanismos específicos de política económica que se pueden adoptar para alentar el progreso del país, sin limitar, en ninguna forma, la libertad que por propia e inalienable iniciativa, tienen los particulares de utilizar los recursos

propios y el fruto de su esfuerzo personal.

Pero si la labor de promoción no descansa en estudios previos de carácter general y en programas de conjunto que den cierta cohesión a los esfuerzos aislados y los convierta en partes de un esfuerzo común debidamente coordinado, seguiremos expuestos a errores, derroches, desajustes y desilusiones. No debemos dispersar nuestros recursos financieros que son insuficientes y que no han logrado canalizarse en la proporción deseable; en empresas defectuosamente proyectadas, de escasa o nula utilidad social y de poca influencia en el proceso de formación de capitales. En cambio, a pesar de estas conocidas limitaciones de fondos, hemos de convenir en que hay actividades que en ningún momento deben carecer de los recursos financieros necesarios para asegurar su expansión o su mejor integración.

Un excelente medio de conciliar los intereses privados particulares y limitados, con los generales y de orden público, es el de que los planes de desarrollo sean aprobados en las líneas que los vertebran, en su estructura panorámica, por el Instituto Central, dejando a ustedes ajustarlos y ejecutarlos en el detalle, con lo que se

hará más completa la coordinación entre ambas partes.

Tenemos que reconocer que aun cuando los factores internos estimulantes de nuestro desarrollo siguen estando presentes, entre ellos, el alto crecimiento demográfico, la diversidad de los recursos industriales, una más estrecha comunicación y convivencia entre las distintas regiones del país, el mejoramiento de las condiciones técnicas de explotación de la tierra y un alto nivel de inversión pública, también es cierto que se han acentuado las consecuencias de una desigual distribución del ingreso, se ha llegado a presionar con exceso sobre los recursos naturales, el país sufre de una acentuada concentración demográfica y económica en la zona central, y se va quedando atrás de otras naciones en la preparación y adiestramiento de su fuerza de trabajo.

Para trasponer estas barreras adversas, el Gobierno está realizando un esfuerzo continuado y empeñoso; esperamos, en consecuencia, una respuesta equivalente, clara y definitiva, de la iniciativa privada.

Son ustedes el auditorio más receptivo para entender y difundir estas cuestiones. Necesitamos contar con la cooperación de todos los sectores de la iniciativa privada, pero muy particularmente de las instituciones de crédito para que orienten los ahorros del público fundamentalmente a finalidades como fomento de turismo extranjero; promoción de ventas de productos nacionales en las zonas fronterizas y a desalentar en ellas el consumo de artículos extranjeros similares a los producidos en el país; apoyo a la exportación de productos nacionales; desaliento de las importaciones de artículos suntuarios y de aquellos bienes de consumo que, aun cuando no puedan calificarse de artículos de lujo, no sean esenciales, por desempeñar una función social secundaria o por producirse en el país; y apoyo decidido a la importación de maquinaria y equipo destinado a nueva producción o que tienda a sustituir importaciones y establecer una jerarquía respecto a los bienes de capital que se estimen indispensables a la consecución de esos fines; no financiando la importación de aquellos que aún juzgados indispensables, no sean de los que se requiere su inmediata adquisición por no cumplir algunas de las finalidades antes señaladas. En este aspecto las refacciones y accesorios deben importarse únicamente en la medida indispensable y no para formar inventarios cuantiosos.

Complementariamente, se deben perfeccionar los instrumentos de captación de ahorro con que cuentan las instituciones para lograr que cada vez sea mayor el volumen de fondos disponibles para inversión. Todavía existe una masa considerable de recursos que por no encontrarse vinculados al sistema bancario o a la formación de capitales, presionan desfavorablemente en la actividad económica general y perjudican el proceso de desarrollo.

Dentro de los mismos lineamientos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la facultad que le concede el artículo 28 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1960, establecerá las condiciones que deberán llenarse para que la banca comercial pueda captar recursos de residentes en el exterior, mediante la creación de cuentas especiales que no requieran el nombre y firma del depositante.

Infortunadamente ha habido la falta de una relación congruente entre los mercados de dinero y capitales en lo que se refiere a los plazos, riesgos y tipos de interés de los títulos que en ellos se operan. Hay financiamiento abundante a corto plazo y a tipos altos de interés, pero no es fácil lograrlo a plazo largo y a tipos adecuados para nuestra creciente industria.

Las experiencias inflacionarias, que por fortuna ya pertenecen al pasado de nuestro país, dan lugar a que el mercado de valores de renta fija, en el que deben financiarse a plazo largo las actividades industriales, no haya recibido ni pueda canalizar a la inversión productiva, fondos en volumen suficiente. En cambio, debido a diversas causas de tipo económico, y a la intensa competencia que a base de altos tipos de interés en la captación de fondos han realizado algunas instituciones de crédito, ha ocurrido un aumento muy importante en sus recursos a corto plazo, pero, al haberlo, se ha encarecido innecesariamente el crédito y escaseado el volumen de fondos que naturalmente debió haberse canalizado hacia el mercado de capitales.

El mercado de valores continúa siendo una preocupación para el Estado, porque a pesar de su importancia en la formación de capitales y en la captación de ahorros, no ha logrado desarrollarse lo suficiente para satisfacer el papel que le corresponde en el proceso económico del país.

La Secretaría de Hacienda, el Banco de México y las instituciones hipotecarias han estado en comunicación constante para examinar la forma de asegurar la permanencia y firmeza del mercado de los valores hipotecarios.

Las tasas de interés que pagan las obligaciones hipotecarias industriales deben ser

materia de cuidadoso estudio para que no lleguen a desequilibrar el mercado de las mismas, con grave perjuicio para el desenvolvimiento normal del mercado de valores. Quiero referirme ahora a algunas medidas complementarias que el gobierno ha adoptado o adoptará en breve, con objeto de impulsar el desarrollo económico, propiciar la exportación y hacer frente a los compromisos internacionales que México ha suscrito con los países hermanos de América Latina.

El Gobierno Federal ha decidido mantener la reducción del advalórem en la exportación del algodón, no obstante que las condiciones económicas de esta fibra para la próxima cosecha, son menos desfavorables que en los últimos años, puesto que los Estados Unidos redujeron el subsidio a su algodón de exportación, factor determinante para que México vendiera su fibra a precios bajos.

En su actual etapa de desarrollo, México requiere programar su proceso de industrialización de modo que pueda absorberse el incremento demográfico y se obtenga un conjunto de instalaciones productivas que, debidamente integradas, eviten al país depender excesivamente de las fuentes extranjeras de abastecimiento; se coordine debidamente el desarrollo económico interregional del país y se mantenga en el futuro un ritmo acelerado de desarrollo, asegurando que las divisas obtenidas se empleen para financiar el equipo de capital que el país no está todavía en condiciones de producir.

En los últimos años hemos logrado cubrir buena parte de los renglones de producción más importantes, tanto en las industrias básicas como en las abastecedoras de bienes de consumo, pero todavía contamos con una estructura industrial incompleta y desarticulada, que plantea problemas cuya solución es urgente para que no se entorpezca nuestro desarrollo.

El programa de industrialización debe tender a producir la maquinaria y todos aquellos artículos de importación básicos; así como a establecer plantas que permitan aprovechar al máximo nuestros recursos naturales y abrir fuentes adicionales de trabajo.

Tenemos ejemplos muy importantes de lo que se puede hacer en el campo del desarrollo de un programa de integración industrial y de sustitución gradual de importaciones. En el caso, digamos, de la industria automotriz. Si en los próximos años dicha industria deja de abastecerse fundamentalmente en el extranjero y adquiere dentro del país los materiales y partes que necesita, en un lapso relativamente corto se crearía una demanda de muchos miles de toneladas anuales de aceros de carbono, de aceros especiales, de metales no ferrosos, de productos laminados, suficientes paar sostener nuevas plantas siderúrgicas, de vidrio, plástico y otros productos. Y, por otra parte, haría posible ocupar a miles de obreros mexicanos, que hoy no encuentran oportunidades suficientemente remunerativas. Es éste el caso de una de las industrias básicas que estimulan la creación de multitud de industrias secundarias.

Ha llegado el momento en que el gobierno revise su política de fomento industrial y al efecto, desde el punto de vista fiscal, otorgue sus beneficios con criterios de localización regional y de fomento de actividades básicas, beneficiando en esta forma a los Estados que hasta la fecha no han recibido los efectos favorables que trae consigo el desarrollo industrial e integrado este último debidamente.

La pequeñez del mercado interno, representa un obstáculo para que la industria crezca a un ritmo más acelerado, produzca artículos a costos reducidos en relación con otros países industriales, y absorba y pague un salario real suficiente, al excedente de población y de mano de obra que nuestro campo no puede ocupar.

Para lograr su expansión, la Asociación de Libre Comercio de la América La-

tina a la que pertenece México desde el mes de febrero pasado, presenta perspectivas muy favorables de ampliar los mercados de los productos de exportación, en beneficio de las empresas mexicanas que operen en términos de costeabilidad.

Me place también anunciar las medidas concretas que el Ejecutivo ha aprobado para el fomento y desarrollo de la minería mexicana, cuya importancia relativa dentro de la producción nacional ha venido disminuyendo como resultado del agotamiento paulatino de las minas y por los bajos precios de nuestros principales minerales en los mercados internacionales.

El Estado ha venido ayudando fiscalmente a esta actividad por medio de subsidios automáticos y celebrando convenios fiscales. Así, vemos que actualmente el 65 % de la producción minera mexicana recibe ayuda del Gobierno, a través de la reducción o la devolución de impuestos; pudiendo llegar la reducción fiscal hasta el total de los impuestos a la producción y exportación de minerales, en casos especiales. De ahí que se espera la contribución creciente de los inversionistas nacionales en la actividad minera.

El Estado ha venido aplicando otra serie de medidas que resulta oportuno señalar en esta ocasión. Los productos manufacturados están exentos del pago del impuesto a la exportación, y desde el inicio de la actual administración, a los fabricantes que venden directamente sus productos en los mercados exteriores, se les devuelve la parte correspondiente al Gobierno Federal del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles. Estos dos conceptos han reducido en forma importante el costo fiscal de la producción industrial exportada.

Ahora, con objeto de eliminar completamente dicho costo fiscal y aumentar la capacidad de competencia de México en el exterior, el señor Presidente de la República ha ordenado a la Secretaría de Hacianda que estudie la forma de eximir de los impuestos a la importación, a las materias primas que se utilicen en los productos manufacturados que se exporten, y que tengan un alto contenido de producción nacional en su costo directo.

Como es conocido, México decidió participar en el Banco Interamericano de Desarrollo, pues considera que ello beneficiará a la economía del país. En ocasión de la firma de la carta constitutiva, me permití expresar que el fenómeno del desarrollo de la América Latina requiere disponer de financiamiento adecuado. Que América Latina se encuentra en un rapidísimo proceso de transformación social y económica y que las instituciones internacionales deben ser conscientes de este proceso y alentarlo en todo lo que tiene de favorable, sin aplicar fórmulas que han perdido su vigencia. Expresé, asimismo, que cada uno de los países latinoamericanos está empeñado en la elaboración de soluciones propias de desarrollo económico, donde tenga un papel importante la inversión pública, ligando su tradición, a sus recursos y a las circunstancias sociales y políticas a las que ha estado conectado su desenvolvimiento.

La participación de México en el Banco significa obligaciones, pero también amplía considerablemente las posibilidades de obtener recursos para su desarrollo económico, el que se debe acelerar y armonizar, primordialmente dentro de la esfera privada, aprovechando las facilidades que en todos los órdenes, fiscal, monetario y bancario, les brinda el Estado.

Con creciente interés seguimos el Informe del señor Presidente de la Asociación de Banqueros de México. No puedo dejar de mencionar la atingencia y cordialidad con que siempre llevó las relaciones de la agrupación que tan acertadamente preside, con la Secretaría a mi cargo. Públicamente le agradezco las atenciones y colabo-

ración que él y su Consejo Directivo han tenido con las autoridades financieras y monetarias mexicanas. Pueden estar seguros que todas las cuestiones pendientes a las que se ha referido y cualquiera otra en la que estén interesadas las instituciones privadas, tendrán la debida consideración por nuestra parte.

## Señores Convencionistas:

Los recursos productivos del país se encuentran en su mayor parte en manos del sector privado y, por ello, la responsabilidad de éste en el proceso del desarrollo económico, es creciente.

Todos sabemos que México se caracteriza por el bajo ingreso per cápita y por el mal aprovechamiento de sus recursos naturales. Por eso resulta urgente incrementar los niveles de inversión y de ingresos, y esto sólo se logrará cuando la iniciativa privada, con actitud decidida, se enfrente a la solución de los problemas que le corresponden.

No parece muy explicable que en un momento como el actual, en que hay mayor firmeza, más confianza y menores apremios, hablemos de adoptar medidas adecuadas de corto y largo alcance —muchas de ellas conjuntas del Estado y los particulares— que pueden sernos desagradables; pero es necesario precisar que no basta actuar resueltamente en los momentos críticos, sino que debemos estar en una permanente vigilancia de los fenómenos que puedan producirse.

Y es que, en la prosperidad, paradójicamente está el bien y el mal. Estamos frente a una actividad económica que se ha venido acelerando, cada vez con mayor rapidez, a partir del segundo semestre de 1950, efecto en el que ha contribuido muy importantemente un superior gasto público y una participación más activa de la inversión privada. Esto nos llevará a un crecimiento del producto nacional.

Pero si usamos nuestros recursos sin limitaciones, sin criterios selectivos bien estudiados conjuntamente, si financiamos importaciones de bienes suntuarios o no productivos, esto es, si no dedicamos los fondos existentes a aumentar la producción, a la vuelta de poco tiempo estaremos sujetos a presiones inflacionarias que nos obligarán a volver a las restricciones de crédito, que son siempre un freno al desarrollo económico.

Pero no abrigo ese temor, pues estoy convencido plenamente de la patriótica respuesta de la banca privada para canalizar convenientemente los recursos de que dispone en beneficio del interés más general. He conversado larga y constantemente con sus hombres más representativos, y en todos encontré la conciencia de que el sistema de crédito mexicano ha llegado a su madurez; que tiene el discernimiento y el juicio necesario para no aceptar efímeras etapas de engañosa prosperidad con detrimento del futuro del país; que aún vale la pena perder utilidades transitoriamente si se tiene puesta la vista en un ulterior y sólido desarrollo económico y que, sobre todo, sienten que no hay interés superior al de México.

Cuando nuestro Primer Mandatario volvió de su viaje a las fraternas Repúblicas de Sudamérica, dijo: "Exhorto al pueblo a proseguir el diario, el infatigable empeño por conquistar el porvenir. Nuestro cuerpo social se acrecienta con un millón de nuevos mexicanos cada año; por ellos, por nuestros hijos, llevemos a la patria al término ideal que vislumbraron a la hora de su sacrificio, los autores de la nacionalidad, sus reformadores y los idealistas iniciadores de nuestra amada Revolución."

Señores, protestemos hoy, rendir nuestros mejores esfuerzos en el cumplimiento de este llamado del Jefe de la Nación.